



UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

JUNTA UNIVERSITARIA

SECRETARIA GENERAL-PROCURADURÍA

La Junta Universitaria de la Universidad Estatal Amazónica en sesión ordinaria de fecha 09 de noviembre del 2012, y de acuerdo a sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, adoptó las siguientes Resoluciones:

PRIMERA: APROBAR por unanimidad el acta de Junta Universitaria celebrada en la sesión ordinaria del 10 de octubre del 2012. En el Acta del 10 de octubre se recogen las siguientes observaciones: Página 1, Página 2 y Página 12; y, salvo el voto de la **Dra. ANA CHAFLA MOINA**, por estar en comisión de servicios al exterior.

TERCERA: APROBAR la solicitud fecha 07 de noviembre de 2012, suscrita por el Director de Escuela, y de conformidad con lo dispuesto en lo establecido en el capítulo 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, en consecuencia se **DESIGNA** como Integrantes del Tribunal de Tesis a los Profesores: **DR. MARCO RAMIRO TORRES**, quien actuará como Presidente; **MSc. EDISON SEGURA** y **MSc. EDUARDO RUIZ MÁRMOL**, en consecuencia de acuerdo al Art. 22 y siguientes del Reglamento antes señalado, se fija para el 03 de diciembre del 2012, a las 09h00 para que se lleve a efecto la Sustentación y Defensa de la Tesis: **"ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS EN LA CIUDAD DE PUYO"** a cargo de la egresada **MAIRA LISSET CÁRDENAS REINOSO**. **NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

CUARTA: APROBAR la solicitud fecha 08 de noviembre de 2012, suscrita por el Director de Tesis, y de conformidad con lo dispuesto en lo establecido en el capítulo 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, en consecuencia se **DESIGNA** como Integrantes del Tribunal de Tesis a los Profesores: **Dra. C. LAURA SCALVENZI PhD**, quien actuará como Presidenta; **MSc. BILLY CORONEL ESPINOZA** y **MS.c EDISON SEGURA**, en consecuencia de acuerdo al Art. 22 y siguientes del Reglamento antes señalado, se fija para el 03 de diciembre del 2012, a las 10h00 para que se lleve a efecto la Sustentación y Defensa de la Tesis: **"PROPUESTA DE UN PLAN DE MONITOREO Y DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE RUIDO EN ASERRADEROS EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE PUYO"**, a cargo del egresado **JUAN CARLOS VILLENA GALLEGOS**. **NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

QUINTA: APROBAR la solicitud fecha 05 de noviembre de 2012, suscrita por el Director de Escuela, y de conformidad con lo dispuesto en lo establecido en el Capítulo 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, en consecuencia se **DESIGNA** como Integrantes del Tribunal de Tesis a los Profesores: **Dra. C. LAURA SCALVENZI PhD**, quien actuará como Presidente; **Dr. FRANCISCO LAM** y **MSc. JOEL RODRÍGUEZ**, en consecuencia de acuerdo al Art. 22 y siguientes del Reglamento antes señalado, se fija para el 03 de diciembre del 2012 a las 12h00 para que se lleve a efecto la Sustentación y Defensa de la Tesis: **"EFECTO DE CINCO TIPOS DE SUSTRATOS Y UNA DOSIS DE ÁCIDO NAFTALENACÉTICO EN LA PROPAGACIÓN DE ESQUEJES DE VAINILLA (Vanilla sp.) EN CONDICIONES DE VIVERO EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN POSGRADO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD AMAZÓNICA - UEA, SANTA CLARA, PASTAZA"**, a cargo del Egresado **VÍCTOR REYMUNDO DE LA A RODRÍGUEZ**. **NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

SEXTA: APROBAR la solicitud fecha 06 de noviembre de 2012, suscrita por el Director de Escuela, y de conformidad con lo dispuesto en lo establecido en el capítulo 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, en consecuencia se **DESIGNA** como Integrantes del Tribunal de Tesis a los Profesores: **MSc. LUIS MANOSALVAS VACA**, quien actuará como Presidente; **Dr. JAVIER DOMÍNGUEZ BRITO Ph.D.**, **Dr. MIGUEL PÉREZ RUANO PhD.**, en consecuencia de acuerdo al Art. 22 y siguientes del Reglamento antes señalado, se fija para el 03 de diciembre del 2012 a las 14h00 para que se lleve a efecto la Sustentación y Defensa de la



Tesis: **“EVALUACIÓN DE TRES DIETAS EN EL DESARROLLO PRELIMINAR DE LA CACHAMA BLANCA (*Piaractus brachyomus*)”**, a cargo de la Egresada **VERÓNICA ANDREA BARROSO SANDOVAL**. Se ratifica el cambio del Director de Tesis quien será el Dr.- Francisco Lam. **NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

SÉPTIMA: APROBAR de conformidad con el oficio de fecha 07 de noviembre de 2012, suscrito por el Director de Tesis **ING. RICARDO ABRIL**, Director de Tesis y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, en consecuencia se **DESIGNA** como Integrantes del Tribunal de Tesis a los Profesores: **Dra. ELISA DE LA BIEN APARECIDA LÓPEZ**, quien actuará como Presidente; **Dra. C. MERCEDES ASANZA**, **Dr. JAVIER DOMÍNGUEZ BRITO Ph.D**, en consecuencia de acuerdo al Art. 22 y siguientes del Reglamento antes señalado, se fija para el 03 de diciembre del 2012 a las 16h00 para que se lleve a efecto la Sustentación y Defensa de la Tesis: **“ESTUDIO ETNOBOTÁNICO DE ESPECIES VEGETALES AMAZÓNICAS EN LA PARROQUIA MADRE TIERRA”**, a cargo del Egresado **CHRISTIAN ROLANDO VARGAS TÚQUERES**. **NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

OCTAVA: APROBAR de conformidad con el oficio de fecha 22 de octubre de 2012, suscrito por el Director de Tesis **MSc. ING. MARCO MASABANDA**, Director de Tesis y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, en consecuencia se **DESIGNA** como Integrantes del Tribunal de Tesis a los Profesores: **Lcda. RUTH ARIAS**, quien actuará como Presidente; **MSc. BILLY CORONEL ESPINOZA** y **Dra. MAGDALENA BARRENO**, en consecuencia de acuerdo al Art. 22 y siguientes del Reglamento antes señalado, se fija para el 04 de diciembre del 2012 a las 09h00 para que se lleve a efecto la Sustentación y Defensa de la Tesis: **“PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA PARTE ALTA DE LA MICROCUENCA DEL RÍO UCHUMINGUI DEL CANTÓN MERA PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”**, a cargo de la Egresada **CRISTINA PRISCILA VACA VILLACÍS**. **NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

NOVENA: APROBAR de conformidad con el oficio de fecha 22 de octubre de 2012, suscrito por el Director de Tesis **MSc. ING. MARCO MASABANDA**, Director de Tesis y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, en consecuencia se **DESIGNA** como Integrantes del Tribunal de Tesis a los Profesores: **Lcda. RUTH ARIAS**, quien actuará como Presidente; **MSc. BILLY CORONEL ESPINOZA** y **Dra. MAGDALENA BARRENO**, en consecuencia de acuerdo al Art. 22 y siguientes del Reglamento antes señalado, se fija para el 04 de diciembre del 2012 a las 11h00 para que se lleve a efecto la Sustentación y Defensa de la Tesis: **“PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA PARTE ALTA DE LA MICROCUENCA DEL RÍO ANZU DEL CANTÓN MERA, PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”**, a cargo de la Egresada **ANA MAGDALENA NÚÑEZ LUCERO**. **NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

DECIMA: APROBAR de conformidad con el oficio de fecha 31 de octubre de 2012, suscrito por el Director de la Escuela de Ing. Agroindustrial (E) **ING. JUAN ELÍAS GONZÁLEZ** Director de Tesis y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, en consecuencia se **DESIGNA** como Integrantes del Tribunal de Tesis a los Profesores: **Dr. DAVID SANCHO AGUILERA**, quien actuará como Presidente; **MSc. PAULINA ECHEVERRÍA** y **MSc. TATIANA PIÑEIRO VIVAS**, en consecuencia de acuerdo al Art. 22 y siguientes del Reglamento antes señalado, se fija para el 04 de diciembre del 2012 a las 12h00 para que se lleve a efecto la Sustentación y Defensa de la Tesis: **“CARACTERIZACIÓN DE LA LECHE CRUDA Y SUS VARIACIONES A NIVEL DE DOS PLANTAS LECHERAS EN LA CIUDAD DE PUYO”**, a cargo del Egresado **JORGE NAPOLEÓN UREÑA VELASCO**. **NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

DECIMA PRIMERA: APROBAR de conformidad con el oficio de fecha 31 de octubre de 2012, suscrito por el Director de la Escuela de Ing. Agroindustrial (E) **ING. JUAN ELÍAS GONZÁLEZ** y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, en consecuencia se **DESIGNA** como Integrantes del Tribunal de Tesis a los Profesores: **Ing. JUAN ELÍAS GONZÁLEZ**, quien actuará como Presidente; **Dr. DAVID SANCHO AGUILERA** y **MSc. PAULINA ECHEVERRÍA**, en consecuencia de acuerdo al Art. 22 y siguientes del Reglamento antes señalado, se fija para el 04 de diciembre del 2012 a las 14h00 para que se lleve a efecto la Sustentación y Defensa de la Tesis: **“UTILIZACIÓN DE TRES MÉTODOS QUÍMICOS**



PARA LA CONSERVACIÓN DE CAÑA DE AZÚCAR (*saccharum officinarum* L.) EN PUYO, a cargo del Egresado **RAÚL GARCÍA VILEMA**. **NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

DECIMA SEGUNDA: APROBAR de conformidad con el oficio de fecha 22 de octubre de 2012, suscrito por el Director de Tesis **MSc. ING. MARCO MASABANDA CAISAGUANO** y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, en consecuencia se **DESIGNA** como Integrantes del Tribunal de Tesis a los Profesores: **Ing. HERNÁN UVIDIA**, quien actuará como Presidente; **Dra. ANGÉLICA TASAMBAY** y **Dr. OSCAR NAVARRETE**, en consecuencia de acuerdo al Art. 22 y siguientes del Reglamento antes señalado, se fija para el 04 de diciembre del 2012 a las 16h00 para que se lleve a efecto la Sustentación y Defensa de la Tesis: **“DISEÑO DE UN BIODIGESTOR PARA LA OBTENCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE EXCRETAS DE GANADO PORCINO EN EL CIPCA DE LA UEA UBICADO EN EL CANTÓN SANTA CLARA”**, a cargo del Egresado **PEDRO HERNÁNDEZ ROJAS**. **NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

DECIMA TERCERA: APROBAR de conformidad con el oficio de fecha 15 de octubre de 2012, suscrito por la Estudiante y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, en consecuencia se **DESIGNA** como Integrantes del Tribunal de Tesis a los Profesores: **MSc. LINETH FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, quien actuará como Presidente; **MSc. CHRISTIAN GEOVANNY RIVERA GARCÍA**, **Ing. EDUARDO RUIZ MÁRMOL**, en consecuencia de acuerdo al Art. 22 y siguientes del Reglamento antes señalado, se fija para el 05 de diciembre del 2012 a las 10h00 para que se lleve a efecto la Sustentación y Defensa de la Tesis: **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA HOSTERÍA ECOLÓGICA EN LA VÍA A SUCÚA KM2 DEL RÍO BLANCO DEL CANTÓN MORONA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO”**, a cargo de la Egresada **MARCIA CAROLINA HERVAS PAZMIÑO**. **NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

DECIMA CUARTA: APROBAR de conformidad con el oficio de fecha 09 de noviembre de 2012, suscrito por el Director de Tesis **ING. BILLY CORONEL ESPINOZA** y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, en consecuencia se **DESIGNA** como Integrantes del Tribunal de Tesis a los Profesores: **MBA. LUIS MANOSALVAS VACA**, quien actuará como Presidente; **Dra. MAGDALENA GRACIELA BARRENO AYALA** y **MSc. ANGÉLICA MARÍA TASAMBAY SALAZAR**, en consecuencia de acuerdo al Art. 22 y siguientes del Reglamento antes señalado, se fija para el 05 de diciembre del 2012 a las 16h00 para que se lleve a efecto la Sustentación y Defensa de la Tesis: **“DETERMINACIÓN DE LOS ÍNDICES DE CALIDAD DE AGUA EN EL RÍO CHURUYACU POR MEDIO DE BIOINDICADORES, CARACOL DULCEACUÍCOLA “CHURU” AMAZÓNICO (*Pomacea* sp.) POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL COMPLEJO TURÍSTICO D’ MARCOS.”**, a cargo del Egresado **LUIS MIGUEL DUCHE CHULCO**. **NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

DECIMA QUINTA: APROBAR de conformidad con el oficio de fecha 08 de noviembre de 2012, suscrito por el Director de Escuela de Ingeniería en Turismo (E) **DR. MARCO RAMIRO TORRES**, M.Sc. y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, en consecuencia se **DESIGNA** como Integrantes del Tribunal de Tesis a los Profesores: **Admg. LINETH DEL ROCÍO FERNÁNDEZ** quien actuará como Presidente; **MSc. CHRISTIAN GEOVANNY RIVERA GARCÍA**, **Ing. TANIA CEVALLOS PUNGUIL**, en consecuencia de acuerdo al Art. 22 y siguientes del Reglamento antes señalado, se fija para el 06 de diciembre del 2012 a las 09h00 para que se lleve a efecto la Sustentación y Defensa de la Tesis: **“DIAGNÓSTICO DE POTENCIALIDADES TURÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EL ESFUERZO II PERTENECIENTE A LA PARROQUIA EL TRIUNFO CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, PARA DISEÑAR UNA PROPUESTA DE DESARROLLO TURÍSTICO.”**, a cargo de la Egresada **LETICIA BEATRIZ PINEDA MORALES**. **NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

DECIMA SEXTA: APROBAR de conformidad con el oficio de fecha 08 de noviembre de 2012, suscrito por el Director de Tesis **MSc. Ing. MARCO MASABANDA CAISAGUANO** y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, en consecuencia se **DESIGNA** como Integrantes del Tribunal de Tesis a los Profesores: **Ing. HERNÁN UVIDIA CABADIANA** quien actuará como Presidente; **MSc. MERCEDES ASANZA**, **Dr. JAVIER DOMÍNGUEZ BRITO PhD**, en consecuencia de acuerdo al Art. 22 y



siguientes del Reglamento antes señalado, se fija para el 06 de diciembre del 2012 a las 11h00 para que se lleve a efecto la Sustentación y Defensa de la Tesis: **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL CIERRE TÉCNICO DEL RELLENO SANITARIO SEMI CONTROLADO DEL CANTÓN EL CHACO DE LA PROVINCIA DE NAPO.”**, a cargo del Egresado **SANTIAGO HOMERO CUICHÁN PAUCAR**. **NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

DECIMA SÉPTIMA: APROBAR de conformidad con el oficio de fecha 08 de noviembre de 2012, suscrito por el Director de Escuela **Ing. HERNÁN UVIDIA** y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, en consecuencia se **DESIGNA** como Integrantes del Tribunal de Tesis a los Profesores: **Dra. ELIZA DE LA BIEN APARECIDA LÓPEZ COSME** quien actuará como Presidente; **Dra. LUISA PELÁGIA DÍAZ VIRULICHE**, **MSc. ANGÉLICA MARÍA TASAMBAY SALAZAR**, en consecuencia de acuerdo al Art. 22 y siguientes del Reglamento antes señalado, se fija para el 05 de diciembre del 2012 a las 14h00 para que se lleve a efecto la Sustentación y Defensa de la Tesis: **“EVALUACIÓN DEL USO DE SÁBALO Brycon sp. PARA EL BIO CONTROL DE LA POBLACIÓN DE CARACOL MANZANA Pomacea sp.”**, a cargo del Egresado **VÍCTOR SANDRO MOLINA ZAMORA**. Se autoriza el cambio del **Dr. Pérez Ruano Miguel**. **En reemplazo del Ing. EDISON SAMANIEGO**. **NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

DECIMA OCTAVA: APROBAR la comunicación de fecha 08 de noviembre de 2012, suscrito por el Director de Escuela de Ingeniería en Turismo (E) **DR. MARCO RAMIRO TORRES, M.Sc.**, y, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 28 del Reglamento de Grados Títulos de la UEA, se aprueba la Acta de Defensa de Tesis: N° 007-TUR-2012 del egresado **ROBINSON AURELIO SANDO SANCHIMA**, de la Escuela de Ingeniería en Turismo. Por haberse cumplido con las formalidades establecidas en el Reglamento se fija para el día 18 de diciembre del 2012, a las 10h00 para que se lleve a cabo en las instalaciones del Campus Universitario el Acto de Graduación.

DECIMA NOVENA: APROBAR la comunicación de fecha 08 de noviembre de 2012, suscrito por el Director de Escuela de Ingeniería Agropecuaria **Ing. HERNÁN UVIDIA CABADIANA, M.Sc.** y, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 28 del Reglamento de Grados Títulos de la UEA, se aprueba la Acta de Defensa de Tesis: N° 003-AGR-2012 del egresado **HUGO DANIEL MOSQUERA PAREDES**, de la Escuela de Ingeniería Agropecuaria. Por haberse cumplido con las formalidades establecidas en el Reglamento se fija para el día 18 de diciembre del 2012, a las 10h00 para que se lleve a cabo en las instalaciones del Campus Universitario el Acto de Graduación.

VIGÉSIMA: APROBAR de conformidad con el oficio de fecha 08 de noviembre de 2012, suscrito por el **MSc. ING. HERNÁN UVIDIA CABADIANA**, Director de la Escuela de Ingeniería Agropecuaria y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **ACOGE Y AUTORIZA** el inicio de Trabajo de Campo a partir del 13 de noviembre de 2012, en el Proyecto de Tesis **“EVALUACIÓN DE TRES DISTANCIAS Y DOS SISTEMAS DE SIEMBRA DEL PASTO MARALFALFA (Pennisetum sp) EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD AMAZÓNICA”**, presentado por el Estudiante **LAURO DAVID BUESTÁN MINCHALA**, debiendo el Director de Tesis presentar los respectivos informes y avances en forma mensual del desarrollo de la Tesis al Director de Escuela.

VIGÉSIMA PRIMERA: APROBAR de conformidad con el oficio de fecha 06 de noviembre de 2012, suscrito por el **ING. JUAN ELÍAS GONZÁLEZ**, Director de la Escuela de Ingeniería Agroindustrial y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **ACOGE Y AUTORIZA** el inicio de Trabajo de Campo a partir del 13 de noviembre de 2012, en el Proyecto de Tesis **“UTILIZACIÓN DE ALMIDÓN DE YUCA (Manihot esculenta) EN LA ELABORACIÓN DE SALCHICHA DE TILAPIA ROJA (Oreochromis sp) EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA”**, presentado por el Egresado **NELSON RODRIGO BARROSO ZAVALA**, debiendo el Director de Tesis presentar los respectivos informes y avances en forma mensual del desarrollo de la Tesis al Director de Escuela.

VIGÉSIMA SEGUNDA: ACOGER el oficio 221-EIAP-2012, de fecha 25 de octubre, suscrito por el Director de la Escuela de Ingeniería Agropecuaria, mediante el cual solicita el cambio de Director de Tesis en el Proyecto **“ESTUDIO FENOLÓGICO Y BROMATOLÓGICO DE TRES PASTOS (Tanzania, marandú y mulato II) Y LA**



ACEPTABILIDAD EN EL PASTOREO CON GANADO BOVINO” del Egresado **RAFAEL ALFONSO NAWECHA VARGAS**, en consecuencia se **DESIGNA** al **Ing. HERNÁN UVIDIA MSc**, en reemplazo del **ING. MARCO ANDINO. NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

VIGÉSIMA TERCERA: ACOGER el oficio 220-EIAP-2012, de fecha 25 de octubre, suscrito por el Director de la Escuela de Ingeniera Agropecuaria, mediante el cual solicita el cambio de Director de Tesis en el Proyecto **“ESTUDIO PRELIMINAR SOBRE LA CRIANZA DE CARACHAMA (Chaestostoma sp.) EN CAUTIVERIO”** del Egresado **OMAR ANDRÉS VARGAS SÁNCHEZ**, en consecuencia se **DESIGNA** al **Ing. HERNÁN UVIDIA MSc**, en reemplazo del **ING. MARCO ANDINO. NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

VIGÉSIMA CUARTA: ACOGER el oficio 0352-IAI-2012, de fecha 8 de noviembre, suscrito por el Director de la Escuela de Ingeniera Agroindustrial, mediante el cual solicita el cambio de Director de Tesis en el Proyecto **“OBTENCIÓN DE VINO DULCE DE NARANJILLA (Solanum quitoense sp.) UTILIZANDO TRATAMIENTO TÉRMICO Y QUÍMICO PARA EVALUAR SU CALIDAD ORGANOLÉPTICA”** de la Egresada **RAQUEL TACO PERALVO**, en consecuencia se **DESIGNA** a la **Dra. ANGÉLICA TASAMBAY**, en reemplazo del **ING. JOSÉ ANTONIO ESCOBAR. NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

VIGÉSIMA QUINTA: ACOGER el oficio EIAP-242-UEA, de fecha 8 de noviembre, suscrito por el Director de la Escuela de Ingeniera Agropecuaria, mediante el cual solicita el cambio de Director de Tesis en el Proyecto **“EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA FENOLÓGICA DEL CACAO (Theobroma cacao) RESPECTO A CUATRO ABONOS ORGÁNICOS Y DOS TIPOS DE CUBIERTA EN LA ETAPA DE VIVERO. RECINTO “EL CAPRICHIO”, CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, PROVINCIA DE NAPO”** de la Egresada **MARÍA BEATRIZ CUVI RAMÍREZ**, en consecuencia se **DESIGNA** al **Ing. YOEL RODRÍGUEZ**, en reemplazo de la **ING. KARINA CARRERA. NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

VIGÉSIMA SEXTA: ACOGER el oficio 0350-IAI, de fecha 7 de noviembre, suscrito por el Director de la Escuela de Ingeniera Agroindustrial, mediante el cual solicita el cambio de Director de Tesis en el Proyecto **“EFICACIA IN VITRO DE UN DESINFECTANTE ELABORADO A BASE DE ACEITE ESENCIAL DE LA HOJA DE ISHPINGO (Ocotea quixos)”** del Egresado **LENIN FÉLIX LÓPEZ GREFA**, en consecuencia se **DESIGNA** a la **Dra. LAURA SCALVENZI**, en reemplazo de la **Dra. ANA CHAFLA MOINA. NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: RATIFICAR la gestión constante en el oficio 0353-IAI, de fecha 8 de noviembre, mediante el cual se encarga la dirección de escuela a la **Ing. ALEXANDRA TORRES NAVARRETE** para que actúe en la defensa de tesis **“EVALUACIÓN FENOLÓGICA, BROMATOLÓGICA Y PRODUCTIVA DEL PASTO TOLEDO (Brachiaria brizantha cv), CON FERTILIZACIÓN ORGÁNICA, EN EL CANTÓN PABLO SEXTO DE MORONA SANTIAGO”**, del Egresado **SANTIAGO ISRAEL SALINAS CRESPO**, previsto para el día 8 de noviembre de 2012, a las 11h00. **NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

VIGÉSIMA OCTAVA: ACOGER EL Oficio 041-UEA-TEC1-2012 del 7 de noviembre suscrito por el **Ing. ELÍAS JACHERO, ING. PATRICIO OCHOA, ING. BERNABÉ ORTEGA**, en consideración que se encuentra previsto en el POA de la Unidad de Informática del presente año se **AUTORIZA** la participación de los referidos servidores para que participen en el **CURSO DE ÉTHICAL HACKING CEH (Certified Ethical Hacking)** que se celebrará en Bogotá - Colombia del 19 al 24 de noviembre del 2012. **DISPONER** a la Dirección Financiera proporcione pasajes Quito-Bogotá -Quito, salida el 18 de noviembre de 2012 y retorno el 25 de noviembre de 2012; cancelar los valores correspondientes de inscripción al Curso, para los servidores antes referidos y viáticos internacionales. Concédase licencia con sueldo por el tiempo que dure la comisión de servicios y, el Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal.

VIGÉSIMA NOVENA: ACOGER las comunicaciones 048, 051, 052-2012-UEA-DA, suscita por el Director Académico de la UEA en consecuencia se aprueba:

1. La planificación de las prácticas que se realizarán en el CIPCA del año lectivo 2012-2013.
2. Aprobar las giras internacionales de las carreras Turismo, Agroindustrial, Agropecuaria y Ambiental para el periodo lectivo 2012- 2013.

3. -Aprobar la planificación de giras nacionales de las carreras Turismo, Agroindustrial, Agropecuaria y Ambiental para el periodo lectivo 2012- 2013.

TRIGÉSIMA: ACOGER El oficio N° 040-VICER-UEA-2012, suscrito por la Vicerrectora Nelly Manjarrez y considerando que es necesario que los docentes de la Universidad evidencien el conocimiento teórico sobre los principios generales de la evaluación que les permita tener su rol evaluador educativo, en nuevo modelo de aprendizaje, se **AUTORIZA** la realización del curso **"DISEÑO DE REACTIVOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN POR RESULTADOS DE APRENDIZAJE "** que se desarrollará los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2012 en horario de 15h00 a 18h00 con 9 horas presenciales y 12 horas virtuales - Tutoriales. **DISPONER** la contratación del **Lic. LUIS FRÍAS SERRANO** quien será el facilitador de este curso. **APROBAR** el Presupuesto de \$ 1.035.00 SIN IVA para la ejecución de este curso. El Curso tiene el carácter de obligatorio para los académicos, titulares y contratadas de la UEA.

TRIGÉSIMA PRIMERA: ACOGER memorando N°986-REC.JVB-UEA-201, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos, Rector de la Universidad, la Asamblea del Sistema de Educación Superior, quien pone en conocimiento la resolución RCP-SO-033-236-2012, adoptada por el Consejo de Educación Superior del presente año, mediante la cual expidió las normas para viabilizar la integración de la asamblea del Sistema de Educación Superior, y de esta manera cumplir con el Art. 186 de la LOES, que prescribe que las Universidades deben elegir mediante votación universal, directa, y secreta de los miembros de cada estamento, un representante principal y suplente, por los académicos, empleados, trabajadores, y estudiantes. Para que formen parte de la Asamblea antes referida, en tal virtud, se **DISPONE**: **1.- CONVOCAR** un representante Principal y Suplente, por los Académicos, Empleados y Trabadores, y Estudiantes respectivamente para que integren la Asamblea del Sistema de Educación Superior. **2.- FIJAR** para el día martes 13 de noviembre del 2012 a las 10h00 para que el estamento de los empleados con nombramiento y trabajadores con estabilidad (contrato indefinido), en una Asamblea elijan mediante votación universal directa y secreta a un representante principal y un suplente. **3.- FIJAR** para el día martes 13 de noviembre del 2012 a las 15h00 para que el estamento de los Académicos titulares, en una Asamblea elijan mediante votación universal directa y secreta a un representante principal y un suplente. **4.- FIJAR** para el día miércoles 14 de noviembre del 2012 a las 11h30 para que el estamento de los estudiantes, en una Asamblea elijan mediante votación universal directa y secreta a un representante Principal y un Suplente. **DESIGNAR** la Comisión Electoral que se encargará de todo el proceso eleccionario integrada por el **M.Sc. NELLY MANJARREZ FUENTES** Vicerrectora que la presidirá, **DR. JOSÉ VIMOS VIMOS** Secretario Académico que actuará como Secretario de la Comisión Electoral, Secretario General Procurador que actuará como Asesor **Dr. LENIN ANDRADE CERDÁN**, para cada estamento se integrará en la Comisión Electoral el Presidente de cada Organismo Gremial (Asociación de Empleados y Trabajadores, Asociación de Docentes y FEUE, **5.- APROBAR** el siguiente instructivo para el proceso de elecciones del Representante la Asamblea del Sistema de Educación Superior: a.) Por considerar que el número de Electores por cada estamento no es considerable y a fin de optimizar y viabilizar el proceso Electoral, la elección se hará en cada estamento, y en un Asamblea que tendrá más de la mitad de sus integrantes. b.) Instalada la sesión en la fecha de convocatoria el sistema de votación será directo y secreto, en la que se nombrarán a los candidatos y se lo elegirá a través de una papeleta de votación. c.) Los electores dejarán constancia del sufragio con su firma en el padrón Electoral. d.) El candidato ganador será elegido por mayoría simple. e.) La Comisión Electoral elaborará la respectiva Acta que acredite el proceso electoral, con la instalación, sufragio, promulgación de resultados, acompañado de los habilitantes respectivos. f.) La Comisión Electoral informará a la Junta Universitaria, g.) **NOTIFICAR** al Consejo de Educación Superior CES, sobre el cumplimiento de la elección de los representantes a la Asamblea del Sistema de Educación Superior.

TRIGÉSIMA SEGUNDA: ACOGER Oficio N°0049-DBU-2012, suscrito por el **Dr. DARWIN OJEDA CRUZ**, y con la finalidad de iniciar con los procesos previos a las fases contractual se designa la comisión integrada por la Vicerrectora de la Universidad que la prescindirá, el Presidente de la Asociación de Empleados o su delegado, el Director del DBU, con la finalidad de que informe a este Organismo sobre las especificaciones técnicas (modelo, cantidad, colores, calidad, precios, prendas, etc.) que debe cumplir el proceso contractual para la elaboración de los uniformes que se otorgará a los servidores de la UEA, para el año 2013, tomando en consideración el cumplimiento del año desde que fueron entregados.



TRIGÉSIMA TERCERA: ACOGER memorando N°049-2012-UEA-DA, suscrito por el Dr. M. V. David Sancho Aguilera, mediante el cual establece el informe del Sistema de Seguimiento a Graduados de la UEA; y, considerando que la Universidad debe incluir a sus Egresados para que sean parte integrante de la misma, por lo que es necesario contar con un sistema de seguimiento a los graduados y de esta manera exista una interacción entre ambas partes, en tal virtud: **1.- APROBAR** el sistema de seguimiento de Graduados de la UEA elaborado por el Director Académico. **2.- DECLARAR** como un Evento Oficial la reunión de los Graduados de la Universidad Estatal Amazónica, que deberá celebrar la entidad a fin de cumplir con este importante evento. **3.- DESIGNAR** la Comisión integrada por **MSc. Ing. NELLY MANJARREZ FUENTES** Directora que la presidirá, los Directores de Escuela Ingeniería Ambiental, Turismo, Agropecuaria, Agroindustrial, Director Académico **Dr. DAVID SANCHO AGUILERA**; y, Directora de Posgrado y Educación Continua **M.Sc. ALEXANDRA TORRES NAVARRETE**. **4.- APROBAR** el presupuesto de \$5.000,00 que servirán para difusión de la Convocatoria por medios radiales, escritos, televisivos, pancartas, alimentación para la sesión, refrescos, debiendo la comisión elaborar el presupuesto detalladamente, a fin de presentar a la Dirección Financiera para su difusión.

TRIGÉSIMA CUARTA: ACOGER memorando N°989-REC.JVB-UEA-2012, suscrito por el **Dr. C. Julio César Vargas Burgos**, Rector de la Universidad, y considerando que es necesario y prioritario que la Universidad mantenga vínculos con Universidades y Organismos Internacionales, de manera concreta que formen parte de la Amazonía, se **AUTORIZA** y se declara en comisión de servicios al exterior desde el 25 al 30 de noviembre del 2012, a la Comisión integrada por: **Ing. NELLY MANJARREZ** que la presidirá, **Dr. DAVID NEILL** Director de Investigación, **Ing. MARCO ANDINO** Subdirector Administrativo del CIPCA, **Dr. CRISTIAN VASCO PHD.** para que concurran al Instituto de Investigaciones de la Amazonía **IIAP** de Perú, y desarrollen las actividades establecidas en el calendario elaborado por ambas Instituciones con la finalidad de coordinar la firma de convenios y el desarrollo de proyectos en conjunto. **AUTORIZAR** a la **DIRECTORA FINANCIERA** la compra de los pasajes aéreos Quito - Iquitos (Perú) – Quito; viáticos internacionales; licencia con sueldo por el tiempo que dure la comisión en el exterior; y al **DIRECTOR DE TALENTO HUMANO** elabore la respectiva acción de personal.

TRIGÉSIMA QUINTA: ACOGER memorando N°156-DIR-UAN-2012, suscrito por la **M.Sc. LINETH FERNÁNDEZ** Directora de la Unidad de Admisión, Nivelación y Registro, y por ser procedente se declara como un acto oficial los eventos: “**CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN A DOCENTE SNNA-UEA**”; **I ERA REUNIÓN DE INDUCCIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN PARA DOCENTES DEL SNN**; **I TALLER DEL MÓDULO UNIVERSIDAD Y BUEN VIVIR**; que se ejecutó de acuerdo a la Convocatoria Pública a través del portal de compras públicas que se inició el 20 de septiembre del 2012, cuyo proceso es de cumplimiento obligatorio para la entidad toda vez que mediante este sistema se admiten a los estudiantes de la UEA. **DISPONER**: a la **DIRECTORA FINANCIERA** realice los egresos que correspondan por este efecto.

TRIGÉSIMA SEXTA: ACOGER memorando N°046-2012-UEA-DA, suscrito por el **Dr. M. V. DAVID SANCHO AGUILERA**, Director Académico, en tal virtud se **AUTORIZA** al **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD** la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre el **IDE BUSINESS SCHOOL** y la **UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA**.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA: ACOGER Memorando N°047-2012-UEA-DA, suscrito por el Dr. M. V. **DAVID SANCHO AGUILERA**, Director Académico, en tal virtud se **AUTORIZA** al Rector de la Universidad la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el **MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD** y **LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA**.

TRIGÉSIMA OCTAVA: ACOGER el oficio EIAP-218-UEA, de fecha 25 de octubre del 2012, suscrito por el Director de Escuela de Ingeniería Agropecuaria **MSc. Ing. HERNÁN UVIDIA**, mediante el cual presenta la propuesta para un Congreso de Agroecología patrocinado por la Universidad, y considerando que esta actividad fortalece la vinculación y el objetivo de la Universidad: **1.- APROBAR** la celebración del “**I CONGRESO INTERNACIONAL DE AGROECOLOGÍA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD**”, a celebrarse en la ciudad de Puyo y Patrocinado por la Universidad Estatal Amazónica. **2.- DECLARAR** como evento oficial de la UEA, el “**I CONGRESO INTERNACIONAL DE AGROECOLOGÍA PARA LA CONSERVACIÓN**

DE LA BIODIVERSIDAD”, 3.- INTEGRAR la comisión científica del Congreso integrada por: el Sr. Rector, Dr. **C. JULIO CÉSAR VARGAS BURGOS PhD**, Dr. **DAVID ALAN NEILL PhD**, Dra. **ELISA DE LA BIEN APARECIDA LÓPEZ COSME PhD**, Dra. **LAURA SCALVENZI PhD**, Ing. **ALEXANDRA RUMANIA TORRES NAVARRETE MSc**, y MSc. **MERCEDES GRICELDA ASANZA NOVILLO**. 4.- El evento será de autogestión, estableciéndose los costos de: Profesionales \$100.00, Estudiantes \$40.00, Docentes \$80.00, Público en general \$80.00, Egresados de carreras afines \$60.00 5.- **APROBAR** el presupuesto de \$14.700.00 que servirán para participación de tres expositores internacionales \$4.500.00, pasajes aéreos \$3.000.00, movilización participantes \$1.000.00, transporte expositores \$400.00, posters \$400.00, trípticos \$250.00, folleto programa oficial \$250.00, certificados \$300.00, identificadores personalizados \$300.00, Coffe break \$1.800.00, Carpetas \$1.200.00, esferos \$300.00, Imprevistos \$1.000.00. 6.- **AUTORIZAR** a la Dirección Financiera proporcione los valores presupuestados con la finalidad de cumplir con la ejecución del Congreso. 7.- **DELEGASE** al Ing. **HERNÁN UVIDIA CABADIANA** para que coordine con todo lo necesario para el desarrollo de este evento internacional.

TRIGÉSIMA NOVENA: DE CONFORMIDAD con el oficio de fecha 25 de octubre del 2012, suscrita por la estudiante **MARÍA JOSÉ ANDRADE LÓPEZ**, y previo a resolver lo que corresponde se solicita que el **Director del DBU** presente un informe socioeconómico a este Organismo relacionado con la petición de la estudiante.

CUADRAGÉSIMA: RATIFICAR la gestión constante en el memorando N°962-REC.JVB-UEA-2012, de fecha 01 de noviembre, suscrito por el Dr. **JULIO CÉSAR VARGAS BURGOS**, Rector de la Universidad Estatal Amazónica, mediante el cual autorizó el cambio de fecha de la primera salida de los docentes Ing. **LUIS MANOSALVAS VACA** e Ing. **CARLOS MANOSALVAS VACA**, a sus estudios de doctorado en la Pontificia Universidad Católica de Perú.

CUADRAGÉSIMA PRIMERA: TRASLADAR al **DIRECTOR DE ESCUELA DE INGENIERÍA AMBIENTAL** la solicitud de fecha 24 de octubre del 2012, suscrita por el estudiante **JONATHAN LUNA**, con la finalidad de que presente el informe académico que corresponda sobre la petición de reingreso a estudiar en la carrera.

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA: ACOGER la solicitud de fecha 24 de octubre del 2012, suscrito por el estudiante **ÁNGEL ARGUELLO MÉNDEZ**, estudiante del segundo año de la carrera de Ingeniería Ambiental y por ser procedente se traslada su petición al **CEDI**, a fin de que lo incorporen en un Curso de Inglés.

CUADRAGÉSIMA TERCERA: RATIFICAR el memorando N°954-REC-UEA-2012, suscrita por **MSc. Ing. NELLY MANJARREZ**, Rectora (e) de la UEA, mediante el cual autorizó la participación del **MSc. HERNÁN UVIDIA CABADIANA** como expositor en el “**TALLER INTERNACIONAL DE EXTENSIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL**”. Que se realizó en el **ICA - Cuba** del 11 al 17 de noviembre del presente año.

CUADRAGÉSIMA CUARTA: TRASLADAR al **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL** el oficio de fecha 30 de octubre del 2012, suscrito por el Presidente de la Escuela Sr. **WILLIAM MÉNDEZ**, con la finalidad de que en atención a la misma resuelva lo solicitado, y comunique a este Organismo.

CUADRAGÉSIMA QUINTA: ACOGER el oficio 013-PBCIPCA-2012, suscrito por el Ing. **ELÍAS GILCES PALMA**, en consecuencia, se **APRUEBA** el informe de las actividades cumplidas en el evento de capacitación realizado en el **INSTITUTO DE CIENCIA ANIMAL ICA - CUBA**. **TRASLADAR** a la **DIRECCIÓN FINANCIERA** para los fines consiguientes.

CUADRAGÉSIMA SEXTA: ACOGER lo expuesto por el Ing. **JOSÉ ANTONIO ESCOBAR**, Coordinador del Programa Didáctico Productivo de Investigación y Vinculación de la Planta Agroindustrial, mediante oficio de fecha 26 de octubre del 2012, y por considerar que se necesita regular la actividad de venta de los productos que genera la entidad, se **APRUEBA** en primera el **REGLAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS POR LA UEA**.

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA: ACOGER el oficio EIAP-229-UEA, suscrito por el Ing. **M.Sc. YOEL RODRÍGUEZ GUERRA**. En consecuencia se **APRUEBA** el Proyecto de Investigación “**ADAPTACIÓN DE CEREALES Y**



HORTALIZAS DE ESPECIES EXÓTICAS EN CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y EN PEQUEÑOS ESPACIOS CON EL USO DE ABONOS ORGÁNICOS, a realizarse en el CIPCA y con el presupuesto de \$ 34.475.62 y que estará a cargo de los Profesores e Investigadores **M.Sc. YOEL RODRÍGUEZ GUERRA, Dra. C. LUISA DÍAZ VIRULICHE, MSc. MERCEDES ASANZA e Ing. CARLOS VILLACRESES**. Traslado a la **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN** para los fines consiguientes y a la **DIRECCIÓN FINANCIERA** para que proceda con los egresos conforme el presupuesto aprobado.

CUADRAGÉSIMA OCTAVA: ACOGER el oficio N° 508-UEA-DF-2012, de fecha 29 de octubre, suscrita por la **Ing. ALEJANDRA MONTERO** Directora Financiera (E) y con la finalidad de corregir se reconsidera la resolución Vigésima Sexta adoptada por este Organismo el 10 de septiembre del presente año y se la modifica parcialmente, **ACOGIENDO** la rectificación elaborado por la Directora Financiera, consecuentemente el presupuesto para los gastos de la Sesión Solemne de la UEA , celebrada el 18 de octubre es el siguiente: Invitaciones y programas de fiestas \$2.800.00, artista invitado \$300.00, armado de tarima e instalación de equipos de audio \$3.332.00, juegos pirotécnicos \$1600.00, bufete \$5.200.00, alquiler de sillas, mesas, mantelería y cristalería \$3.670.00, placa de reconocimiento \$40.00, lo que suma \$17.022.00. **DISPONER** a la **DIRECTORA FINANCIERA** realice los egresos respectivos de acuerdo a este nuevo presupuesto.

CUADRAGÉSIMA NOVENA: APROBAR el oficio de fecha 8 de noviembre de 2012, suscrito por el **P.h.D. DAVID NEILL**, y con la finalidad de cumplir con un nuevo proceso de Proyectos de Investigación se **AUTORIZA** el proceso de la Convocatoria de **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2013** de la Universidad Estatal Amazónica, **APROBANDO** el nuevo formato elaborado por la Dirección de Investigación y que será de uso obligatorio para esta nueva convocatoria, **DISPONER** al Director de Investigación que inicie el proceso de Convocatoria.

QUINCUAGÉSIMA: ACOGER el oficio UEA-GMAN-2012-0008, de fecha 09 de noviembre del 2012, suscrita por la Docente Investigadora **M.Sc. MERCEDES ASANZA**, en consecuencia y por ser una decisión personal se acepta la renuncia a la designación de vocal suplente del Tribunal Electoral para las elecciones de Cogobierno de la UEA. **DESIGNAR** a la **Dra. C. LAURA SCALVENZI PhD.**, Vocal Suplente por los Docentes del Tribunal Electoral de la UEA.

QUINCUAGÉSIMA PRIMERA: TRASLADAR el memorando N°0084-SA-UEA-2012, de fecha 09 de octubre del 2012, por el **Dr. JOSÉ VIMOS**, Secretario Académico; al Director de la Escuela de Ingeniería en Turismo a fin de que analice y emita el informe académico sobre la petición de reingreso a estudiar en la UEA de las Srtas. **KARINA LIZETH LÓPEZ GAVIDIA y LAURA GUADALUPE TORRES RIVERA**, informe que deberá observar las normas y disposiciones que regulan esta situación.

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA: RATIFICAR el memorando 940-Rec.Jvb-Uea-2012 de fecha 22 de octubre del 2012, suscrito por el Rector de la Universidad, relacionado con el oficio N°0339-IAI, de fecha 17 de octubre del 2012, suscrito por la **Dra. ANA LUCÍA CHAFLA MOINA**, Directora de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial, quien se encuentra realizando su segunda estancia del doctorado en Cuba, en tal virtud se encarga la Dirección de Escuela de Ingeniería Agroindustrial al **Ing. JUAN ELÍAS GONZÁLEZ RIVERA**, funciones que las ejecutará desde el 22 de octubre al 20 de diciembre del 2012. **DISPONER** a la Directora Financiera proporcione los valores por el encargo respectivo y al Director de Talento Humano elabore la acción de personal correspondiente.

QUINCUAGÉSIMA TERCERA: Por haber cumplido con los requisitos como: Promoción de año de primero a quinto de la carrera de Ingeniería Ambiental, haber realizado las prácticas pre-profesionales, como consta evidenciado en la certificación extendida por el Secretario Académico se declara EGRESADA de la carrera de Ingeniería en Ambiental de la Universidad Estatal Amazónica a la estudiante: RODRÍGUEZ CUSANGUA DORA MARLENE. DISPONESE al Secretario Académico la elaboración del certificado de egresamiento.

QUINCUAGÉSIMA CUARTA: ACOGER el oficio N°435-UATH-UEA-2012, de fecha 22 de octubre del 2012, suscrito por el Dr. Carlos Pico Angulo, Director de la Unidad de Administración de Talento Humano, quien informa sobre la inasistencia de los servidores de la Universidad a la sesión solemne celebrada el 18 de

octubre del presente año como la misma que tenía el carácter de obligatoria, en tal virtud se Justifica la inasistencia de: **VELASTEGUI TABOADA WALTER TARQUINO, JACHERO ROBALINO WASHINGTON ELÍAS, BARRENO AYALA MAGDALENA GRACIELA, BRUGOS MORÁN RICARDO ERNESTO, CEDEÑO LOJA PEDRO, GONZALES RIVERA JUAN ELÍAS.** No Justificar la inasistencia de **TANDALIA CANDO SEGUNDO RAMÓN, NAVARRETE LÓPEZ OSCAR FABRICIO,** consecuentemente se **DISPONE** a la Dirección Financiera el descuento del 10% de su remuneración.

QUINCUAGÉSIMA QUINTA: ACOGER el oficio N°033-UEA-DA, de fecha 17 de octubre del 2012, suscrito por el Dr. M. David Sáncho Aguilera, Director Académico, en tal virtud se autoriza a la Máxima Autoridad la suscripción del Convenio con la Asociación Piscícola Tarqui. **AUTORIZAR** al **DIRECTOR ACADÉMICO** ejecute las acciones pendientes para cumplir con la suscripción del Convenio.

QUINCUAGÉSIMA SEXTA: RATIFICAR la gestión del Señor Rector constante en el memorando N°946-REC.JVB-UEA-2012, de fecha 22 de octubre del 2012, mediante el cual autorizó la adquisición de los pasajes aéreos para la Comisión integrada por la Máxima Autoridad y el **Dr. OMELIO BORROTO** para asistir a la visita a Nicaragua.

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA: RATIFICAR la gestión del Rector constante en el memorando N°937-REC.JVB-UEA-2012, de fecha 17 de octubre del 2012 mediante el cual suscribió el Convenio marco entre la Universidad Nacional del Rosario de Argentina y la Universidad Estatal Amazónica.

QUINCUAGÉSIMA OCTAVA: ACOGER el oficio N° EIAP-217-UEA, de fecha 25 de octubre del 2012, suscrito por el Ing. Hernán Uvidia Cabadiana, Director de Escuela de Ingeniería Agropecuaria, en tal virtud se **AUTORIZA** la participación de 18 Estudiantes y de los Profesores **Ing. HERNÁN UVIDIA, Ing. MARCO ANDINO, Dr. FRANCISCO LAM, Y DR. MIGUEL PÉREZ** de la Escuela de Ingeniería Agropecuaria para que asistan al **III SIMPOSIO LATINOAMERICANO DE PRODUCCIÓN ANIMAL**, que se celebrará en la Universidad Técnica Estatal de Quevedo los días 22 al 24 de noviembre del 2012. **DISPONER** a la Dirección Financiera Proceda al Pago de \$ 1.040.00; por concepto de inscripción de la Delegación de docentes y estudiantes de la Universidad Estatal Amazónica. **DECLARAR** en comisión de servicios a los Profesores y se justifica la inasistencia de los estudiantes.

QUINCUAGÉSIMA NOVENA: DAR POR CONOCIDO el oficio N° 038-UEA-TEC1-2012, de fecha 22 de octubre del 2012, suscrito por el **Ing. BERNABÉ ORTEGA, Ing. WILFRIDO DE LA CRUZ,** y felicitarlos por la obtención del título **"EXPERTO EN PROCESOS E-LEARNING"** de la Universidad virtual **FATLA.**

SEXAGÉSIMA: ACOGER el oficio N°0353-IAI, de fecha 08 de noviembre del 2012, suscrito por el Ing. Juan Elías González, Director de la Escuela de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial, y con la finalidad de cumplir con el proceso académico y ante la falta de un Docente en esta Escuela, se **DISPONE** la contratación de la **MSc. LILIANA CERDA MEJÍA,** quien tiene el título de Pregrado en Ingeniera en Alimentos y título de cuarto nivel MSc. en Biología Molecular, con una dedicación a tiempo parcial para el periodo lectivo 2012-2013, asumiendo la siguiente dedicación académica: Escuela de Ingeniería Agroindustrial Primer Semestre, asignatura Análisis de Proteínas 6 horas y Nutrición Animal 4 horas, en el tercer año más acompañamiento estudiantil 2 horas, EVA 3 horas y, para el segundo semestre se le asignará las asignaturas de acuerdo a la nueva malla curricular. **DISPONER** al Director De Talento Humano elabore el contrato respectivo a partir del 12 de noviembre del 2012.

SEXAGÉSIMA PRIMERA: Como consecuencia con la resolución Vigésima Tercera de fecha 3 de julio del 2012 adoptada por este Organismo, mediante la cual se conformó la Comisión de Escalafón de la UEA; y habiéndose cumplido con el proceso interno de calificación de méritos para Escalafonar a los Docentes titulares de la Universidad aplicando el principio de pertinencia establecido en el Art. 107 de la LOES; y, de acuerdo a lo que prescribe el Art. 21 del Reglamento de Escalafón de la Institución, se: **ACOGA** el informe 004-SA-2012 de fecha 8 de noviembre del 2012 suscrito por el Dr. José Vimos Vimos Secretario de la Comisión de Escalafón; y, se resuelve: **1.- RATIFICAR** el proceso aplicado por la Comisión de Escalafón que precautela el debido proceso administrativo para la selección de los docentes titulares en el Escalafón de la UEA. **2.-**

APROBAR la recalificación solicitada por los académicos de la UEA, en consecuencia se modifica parcialmente la resolución Quincuagésima Tercera adoptada por este Organismo el 25 de septiembre del 2012 y se designa a los profesores de la UEA, con el siguiente escalafón: **PROFESOR TITULAR AGREGADO NIVEL 2: MSc. EDISON SEGURA CHÁVEZ; y, Dr. MARCO RAMIRO TORRES LEMA.** 3.- **APROBAR** la designación de los profesores de la UEA, con el siguiente escalafón: **PROFESOR TITULAR AGREGADO NIVEL 2, MSc. MARCO MASABANDA CAISAGUANO. PROFESOR TITULAR PRINCIPAL NIVEL 3: Dr. C. DAVID ALLAN NEILL PhD.** 4.- **DISPONER**, que de conformidad con la Disposición General Tercera del Reglamento de Escalafón, se ejecute esta resolución, consignado mensualmente los valores que correspondan a cada profesor de la UEA conforme a su escala determinada en esta resolución. 5.- **DISPONER** al Director de Talento Humano elabore las correspondientes acciones de personal de todos los académicos de la Universidad Estatal Amazónica que han sido escalafonados.

SEXAGÉSIMA SEGUNDA: En atención al oficio de fecha 23 de octubre del 2012, suscrito por el Dr. Ramiro Torres, Presidente de la Asociación de Docentes de la UEA, quien solicita en su calidad de presidente de la Asociación se autorice su participación en representación del gremio e integre la comisión de evaluación y planificación de la UEA, **SE NIEGA** lo solicitado por improcedente toda vez que su dedicación académica forma parte de la comisión de calificación y evaluación de la escuela de Ingeniería Agroindustrial, y no puede cumplir dos funciones en una misma actividad. **DISPONER** que la Asociación de Docentes luego del proceso respectivo designe a un representante para que forme parte de la Comisión de Evaluación y Planificación de la UEA.

SEXAGÉSIMA TERCERA: ACOGER el oficio N°420-EIT-2012, de fecha 07 de noviembre del 2012, suscrito por el Dr. Ramiro Torres, Director (e) de la Escuela de Ingeniería en Turismo y con la finalidad de cumplir con el proceso académico y ante la falta de un docente de esta Escuela **Econ. LUIS AUQUILLA** y por la no aceptación del Profesor contratado **MARIO PADILLA** para que asuma estas cátedras como lo resolvió este organismo el 10 de octubre del presente año y siendo necesario contar con un profesor con perfil de economía se **DISPONE** la contratación de: **MONA MEURER** quien cuenta con un título de cuarto nivel Máster en Políticas Económicas, con una dedicación a medio tiempo para el periodo lectivo 2012- 2013, asumiendo la siguiente dedicación académica: Carrera Ingeniería en Turismo, asignatura Administración Tributaria quinto año 6 horas, Economía General segundo año 2 horas, Acompañamiento Estudiantil 2 horas, EVA 3 horas, Acompañamiento estudiantil 2 horas y Relacionadora Internacional para el convenio con la Universidad de Mánchester 10 horas. **DISPONER** al Director de Talento Humano elabore el contrato respectivo a partir del 12 de noviembre del 2012 hasta la culminación del primer semestre.

SEXAGÉSIMA CUARTA: ACOGER oficio EIAP-214-UEA, de fecha 15 de octubre del 2012, suscrito por el **Ing. HERNÁN UVIDIA CABADIANA**, Director de la Escuela de Ingeniería en Agropecuaria mediante el cual presenta el informe por su participación como expositor en el **"IV CONGRESO SUDAMERICANO DE AGRONOMÍA"** celebrado del 10 al 12 de octubre del 2012, en Quito.

SEXAGÉSIMA QUINTA: ACOGER el memorando N°936-REC.JVB-UEA, de fecha 17 de octubre del 2012, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos, PhD, Rector de la Universidad, y con la finalidad de cumplir con el Art. 37 del Código de Ética de la UEA vigente desde el 10 de octubre del presente año, se conforma el Comité de Ética integrado por **Dr. JULIO C. VARGAS** Rector, **Ing. NELLY MANJARREZ** Vicerrectora, **Srta. LIZBETH CEVALLOS** Estudiante, **Ing. BERNABÉ ORTEGA** Empleado, **Msc. MERCEDES ASANZA NOVILLO** Docente. **NOTIFÍQUESE** a los integrantes del Comité de Ética para los fines consiguientes.

SEXAGÉSIMA SEXTA: DAR POR CONOCIDO la resolución RPC-SO-036-N°255-2012 adoptada por el Consejo de Educación Superior el 24 de octubre del presente año mediante el cual resolvió notificar a las Universidades y Escuelas Politécnicas para los fines pertinentes, que las representantes de cada estamento ante los órganos colegiados del Cogobierno, una vez que dejan de ser miembros del estamento, pierden automáticamente y en forma definitiva su calidad de representante ante los órganos colegiados, debiendo ser reemplazados conforme a la alternativa de cada institución.



SEXAGÉSIMA SÉPTIMA: **ACOGER** el informe constante memorando N°985-REC.JVB-UEA, de fecha 8 de noviembre del 2012, suscrito por el **Dr. C. JULIO CÉSAR VARGAS BURGOS, PhD**, Rector de la Universidad sobre el cumplimiento de la tarea oficial que realizó como integrante de la comisión integrada conjuntamente con el **Dr. OMELIO BORROTO** en la República de Nicaragua, del 28 al 31 de octubre del 2012. **TRASLADAR** a la Dirección Financiera para los fines consiguientes.

SEXAGÉSIMA OCTAVA: **APROBAR** el informe, de fecha 24 de octubre del 2012, suscrito por el **Ing. MARCO ANDINO INMUNDA**, en consecuencia, se **APRUEBA** el informe de las actividades cumplidas en el evento de capacitación realizado en el Instituto de Ciencia Animal **ICA - CUBA. TRASLADAR** a la Dirección Financiera para los fines consiguientes.

SEXAGÉSIMA NOVENA: En atención a la solicitud de fecha 24 de octubre del 2012, suscrita por **MSc. Ing. MARCO MASABANDA** Docente Titular de la UEA, quien solicita autorización para asistir al **"I SEMINARIO INTERNACIONAL DE TRANSFERENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA"** a realizarse del 14 al 16 de noviembre del 2012 en el Instituto de Ciencia Animal **ICA** de Cuba; y, en tal virtud se **CONCEDE** el Aval Académico por cuanto ha sido aprobada su participación en el **"I SEMINARIO INTERNACIONAL DE TRANSFERENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA"** a realizarse en el Instituto de Ciencia Animal - Cuba. **AUTORIZAR** a la **DIRECCIÓN FINANCIERA** la adquisición de los pasajes aéreos Quito - La Habana - Quito, y los viáticos internacionales por la comisión de servicios al exterior del 13 al 17 de noviembre del 2012. El director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal.

SEPTUAGÉSIMA: En atención el oficio N°043-TC-UEA, de fecha 11 de octubre del 2012, suscrito por la **Ing. TANIA CEVALLOS PUNGUIL**, Responsable del Proyecto de Investigación **TUR4**, aprobado por este Organismo el 12 de junio del presente año, y en consideración que el mismo no se ha implementado y a la presente fecha su ejecución sería tardía, ya que situaciones externas a la Universidad como la disposición del Ministerio de Finanzas que hasta el 10 de diciembre del 2012 en la UEA se realizará todo pago con sujeción a su presupuesto, por lo que se niega la reforma solicitada a los rubros del Proyecto. Solicitar al Director de Investigación presente un informe que detalle la situación de ejecución de los proyectos de investigación, determinando el avance del mismo con la finalidad de tomar la decisión de suspender los que no se estén ejecutando.

SEPTUAGÉSIMA PRIMERA: **ACOGER** la petición N°046-TC-UEA, de fecha 8 de noviembre del 2012, suscrito por la profesora contratada **MS.c. TANIA CEVALLOS PUNGUIL**, y por haber sido **APROBADA** su ponencia **"MANEJO INTEGRAL DE PROGRAMAS AGROPRODUCTIVOS PARA FOMENTAR EL AGROTURISMO EN LA REGIÓN AMAZÓNICA"** para el Evento **GLOBAL CONFERENCE ON BUSINESS AND FINANCE (GCBF)** que se realizará en las **VEGAS - EEUU**. Del 2 al 5 de enero del 2013 por lo que tan importante evento fortalece a la Universidad, se deja constancia de la felicitación por su participación en tal evento, en tal virtud se le concede el Aval Académico, y la Autorización respectiva para que asista al Congreso Internacional antes señalado del 2 al 5 de enero del 2013; y la respectiva licencia con sueldo por el tiempo del evento. **DISPONER** al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal.

SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA: **ACOGER** la comunicación de fecha 8 de noviembre de 2012, suscrita por el Profesor **MSc. BOLIER TORRES NAVARRETE**, y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 16 en el Reglamento de Becas para Estudio de Posgrado para Doctorado de Cuarto Nivel y Posdoctoral de la UEA, se concede el Aval Académico al referido Profesor para la realización del Doctorado en Ciencias **PhD** en la **Technische Universitat Munchen**, que se ejecutará desde el 2012 hasta el 2015, y, en consideración a las nuevas disposiciones del **SENESCYT** que los programas doctorales deben tener como mínimo un año de estudios presenciales; y, habiendo sido merecedor de una Beca por parte de dicha Universidad Alemana por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas para Estudios de Postgrado para Doctorados de Cuarto Nivel de la UEA en concordancia con la resolución adoptada por el **CES**, se **CONCEDE** El Aval Académico para que realice el Doctorado en Ciencias **PhD**, en la **Technische Universitat Munchen** y se **AUTORIZA** la salida del **MSc. BOLIER TORRES NAVARRETE** para que realice su primera estancia del Doctorado en Ciencias **PhD**. en la Universidad de Alemania, que se ejecutará en el período del 20 de noviembre hasta 19 de diciembre del 2012, que servirá para la formalización del Doctorado, planificación

de las actividades y preparación del borrador del primer documento científico, por lo que de acuerdo al Art. 5 y 22 del Reglamento de Becas para Estudios de Postgrado para Doctorados de Cuarto Nivel de la Universidad Estatal Amazónica, se **CONCEDE** conforme al tabulador emitido por este organismo de acuerdo al Art. 21 del Reglamento de Becas para Estudios de Posgrado de la UEA los siguientes valores: hospedaje \$60.00 dólares diarios por 30 días, \$1.800.00 USD; alimentación \$60.00 dólares diarios por 30 días \$1.800.00; movilización interna \$30.00 dólares diarios por 30 días \$ 900.00 USD; pasajes aéreos Quito – Munich- Quito; y, licencia con sueldo por el tiempo que dure su estancia en el exterior. **DISPONER** que el Secretario General - Procurador, en cumplimiento del Art. 9 y 10 del antes referido reglamento, elabore el respectivo contrato de compromiso entre la Universidad y el Doctorando, previo a la entrega de los valores señalados en esta resolución. **AUTORIZAR** a la Dirección Financiera proporcione los valores detallados, y reembolse la cantidad de \$1.806.87 al **MSc. BOLIER TORRES NAVARRETE** quien ha comprado con su peculio los Tickets de avión con antelación el 2 de noviembre del presente año en consideración que en la fecha de la salida escasean los pasajes a Europa. El Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal.

SEPTUAGÉSIMA TERCERA: ACOGER el memorando N°987-REC.JVB-2012, de fecha 8 de noviembre del 2012, suscrito por el **Dr. C. JULIO CÉSAR VARGAS BURGOS**, Rector de la Universidad Estatal Amazónica, mediante el cual se pone en conocimiento el borrador del modelo preliminar para la evaluación de las Universidades, emitido por el **CEAACCES**, con la finalidad de que sea difundido a la comunidad Universitaria y se conozcan los indicadores de la evaluación a la que se someterá la UEA, con la finalidad de que se cumplan con los parámetros de evaluación.

SEPTUAGÉSIMA CUARTA: En atención a la solicitud de fecha 15 de octubre del 2012, suscrita por **MSc. Edison Segura Chávez**, Docente Titular de la UEA, quien solicita autorización para asistir al **"I SEMINARIO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN, EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA"** a realizarse del 12 al 18 de noviembre del 2012 en el Instituto de Ciencia Animal ICA de Cuba; y, en tal virtud se **CONCEDE** el Aval Académico por cuanto ha sido aprobada su participación en el **"I SEMINARIO INTERNACIONAL DE TRANSFERENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA"** a realizarse en el Instituto de Ciencia Animal- Cuba. **AUTORIZAR** a la **DIRECCIÓN FINANCIERA** la adquisición de los pasajes aéreos Quito- La Habana –Quito, y los viáticos internacionales por la comisión de servicios al exterior del 11 al 19 de noviembre del 2012. El director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal.

SEPTUAGÉSIMA QUINTA: ACOGER el oficio de fecha 06 de noviembre del 2012, suscrita por la Presidenta (E) Srta. **MARIELA AGUIRRE** representante de la FEUE Filial Pastaza, y por ser procedente se justifica la inasistencia en los días 31 de septiembre y 1 de octubre del presente año de los estudiantes que asistieron al **CONGRESO FUNCIONAL DE LA CONFEDERACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y POLITÉCNICOS DEL ECUADOR: II Año Ingeniería Agroindustrial** Elena Hernández, Andreina López, Patricio Calle, Bryan Sánchez, Betty Chávez, Darwin Tapuy, Klever Kuamar, Jofre Cerda, Angélica Pérez, Kevin Villacís, Mayra Lescano, Janeth Cárdenas, Tania Andy, **II Año Ingeniería en Turismo:** Brigeth Grijalva, Katherin Logroño, José Avilés, Maribel Chuquiana, Fabricio Romero, Fernanda Zabala, Cristian Andy, Darlenny Mera, Natalia Valle, Paola Cerda, **II Año Ingeniería Ambiental "A":** Marcelo Santos, Diego Fonseca, **II Año Ingeniería Ambiental "B":** Gabriela Guerra, Katty Moreno, Genn Castillo, Fernando Tandazo, Andrés Poveda, Jonatan Chimborazo, **III Año Ingeniería Agropecuaria:** Jairo Guaraca, Julio Jaya, Jimmy González, Bertha Pineda, Ana Lucía Naula, **III Año Ingeniería Agroindustrial:** Marianela Aguirre, Gabriel Juank, **III Año Ingeniería Ambiental:** Carlos Díaz, Patricio Chamorro, Lesslye Silva, Daniel Paguay, Jairo Agurto, Enrique Chávez, Lesslie Castillo. **IV Año Ingeniería Agroindustrial:** Jenny Jaramillo, **IV Año Ingeniería Agropecuaria:** Adelmo Pauchi, Tirsá Kuja, **II Año Ingeniería Agropecuaria:** Jhonny Granizo, Andrés Defaz, Leidy Guatatuca, Miguel Cali, Daniel Alvarado, Cinthia Cujilema, Hanorl Olives, Cruz Tseremp, Andrés Chalaán, Daniel Quisimalin, Frumencia Jaramillo, Mauricio Villacres, Wilson Tanquino, Vinicio Darquea, Jefferson Morales, William Castro, Caiser Ordóñez, **IV Año Ingeniería Ambiental:** César Veloz, Bladimir Lima, **V Año Ingeniería en Turismo:** Claudio Ujukam, Robinson Vargas, Diego Morocho, Marco Choto, Wilmer Chango, **FEUE Pastaza:** William Méndez, Pablo Herrera, Marianela Aguirre, Federico Katam.

SEPTUAGÉSIMA SEXTA: ACOGER el oficio de fecha 07 de noviembre del 2012, suscrita por el **Ing. RICARDO ABRIL**, Director de Escuela de Ingeniería Ambiental, en consecuencia se aprueba que el estudiante **Diego Herman Racines** se lo incluya en el curso especial de la asignatura Botánica.

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA: NEGAR por improcedente la petición de fecha 08 de noviembre del 2012, suscrita por la estudiante **JESSICA PAOLA GUAMÁN CUVI**, en virtud que la misma ha sido presentada destiempo toda vez que el periodo lectivo se encuentra en más del 50% de avance académico.

SEPTUAGÉSIMA OCTAVA: ACOGER la solicitud EIAP-239-UEA, de fecha 08 de noviembre del 2012, y considerando que el Director de Escuela Ing. **HERNÁN UVIDIA** se encuentra en comisión de servicios en el exterior se encarga las funciones de directora de la Escuela de Ingeniería Agropecuaria a la **MSc., ALEXANDRA TORRES NAVARRETE**, del 12 al 16 de noviembre del presente año.

SEPTUAGÉSIMA NOVENA: CONSIDERANDO: Que, El Art. 355 de la Constitución de la República dice: El Estado reconocerá a las Universidades y Escuelas Politécnicas Autonomía Académica, Administrativa, Financiera y Orgánica acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Que, visto el oficio No.392-UEA-CPA, de fecha 06 de noviembre del 2012, suscrito por la Lcda. Hugarita Cobo, Jefe de Presupuesto, y oficio 537-UEA-DF-2012 del 7 de noviembre del 2012 suscrito por la **Ing. ALEJANDRA MONTERO** Directora Financiera se ha preparado la Trigésima Cuarta Reforma Presupuestaria que contempla los gastos de servicio de capacitación y de seguridad y vigilancia, por un monto de \$102.000.00 Que, es necesario realizar la Trigésima Cuarta Reforma Presupuestaria del presente Período Fiscal, por lo que en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 4 del Estatuto de la UEA, en concordancia con la Norma Técnica de Presupuesto: 2.4.3.4 **RESUELVE: Art. 1.- APROBAR** la Trigésima Cuarta Reforma Presupuestaria 2012, por un monto de \$102.000.00; que servirán para financiar los gastos de servicio de capacitación y de seguridad y vigilancia, **Art. 2.- APROBAR** los documentos de Reforma al Presupuesto tipo: 2.4.3.4 Traspaso de Crédito de la Universidad Estatal Amazónica, fundamentada en las explicaciones constantes en el oficio No. 537-UEA-DF-2012 del 7 de noviembre del 2012. **3.- AUTORIZAR** a la Directora Financiera realice las gestiones tendientes a fin de aplicar la presente Reforma Presupuestaria.

OCTOGÉSIMA: DAR POR CONOCIDO el memorando 158-DIR-UAN-2012, suscrito por la Directora de la Unidad de Admisión y Nivelación de la UEA **MSc. LINETH FERNÁNDEZ**, mediante el cual hace conocer el proceso de contratación por régimen especial al que se sometió la Universidad, en la Convocatoria PUB-SENECYT-53-2012 (prestación del servicio de nivelación por carrera para los estudiantes que se encuentran dentro del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión en la ciudad de Puyo, a través de un curso, para el ingreso a las instituciones de educación superior públicas) en la que participó la UEA.

OCTOGÉSIMA PRIMERA: ACOGER los oficios 027, 028-ES-EIAM-2012; oficio N°404, 407-EIT-2012, suscrito por los Directores de Escuela **Ing. EDISON SAMANIEGO** Director de Escuela de Ingeniería Ambiental y **Dr. MARCO RAMIRO TORRES LEMA** Director de la Escuela de Ingeniería en Turismo, quienes solicitan se designen a nuevos directores de tesis por cuanto los nombrados no están ejerciendo la función docentes en **CONSECUENCIA**, se designan como Directores de Tesis a:

1.- **Ing. MARCO MASABANDA CAISAGUANO** en reemplazo de la **MSc. RUTH ARIAS GUTIÉRREZ** en la tesis: **"EVALUACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN ACTUAL DE CUATRO ÁREAS VERDES DEL CANTÓN PASTAZA"** de **GABRIELA MARITZA BONILLA ARCOS**.

2.- **Ing. EDISON SAMANIEGO GUZMÁN** en reemplazo del **Ing. Leo Rodríguez Badillo** en la Tesis **"INVENTARIO AMBIENTAL Y DE USO DEL SUELO EN EL CURSO MEDIO DEL RÍO PUYO (FÁTIMA-UNIÓN BASE) Y ANÁLISIS DE SU AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ANTROPOGÉNICAS"**. de **ALEXANDRA TORRES TENELEMA**.

3.- **MSc. CRISTIAN RIVERA GARCÍA** en reemplazo de la **Ing. ELSA ORDÓÑEZ** **"ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO TURÍSTICO ARTESANAL EN LA COMUNIDAD MUSHUK WARMI PARROQUIA TARQUI SECTOR SAN JACINTO"**, de la Egresada **AUQUILLA CAMBAL LIGIA ELIZABETH**.

4.- **MSc. TANIA CEVALLOS PUNGIL** en reemplazo de la **Ing. ELSA ORDOÑEZ “ESTUDIO DE LA POTENCIALIDAD DEL TURISMO DE AVENTURA DEL CANTÓN PASTAZA PARA EL DISEÑO DE UNA RUTA”** del egresado **ANDI CERDA JUAN CARLOS**.

OCTOGÉSIMA SEGUNDA: DAR POR CONOCIDO el memorando N°002-DIREC-OBL-CIPCA-UEA-2012, suscrito por el **Dr. OMELIO BORROTO LEAL**, Director del CIPCA; y el oficio DI-2012-0056, del 5 de noviembre del 2012, suscrito por el **Dr. DAVID NEILL**, Director de Investigación; mediante el cual sugiere que en la formación de Pregrado se realicen la mayor cantidad de tesis utilizando como escenario de investigación el CIPCA. **DISPONER** que hasta que no se cumpla con el proceso de evaluación a las que se someterá la UEA no se hará ninguna reforma a los instrumentos reglamentarios, que regulan todo el sistema académico de la entidad.

OCTOGÉSIMA TERCERA: DAR POR CONOCIDO el Oficio N°0049-DBU-UEA-2012, suscrito por el **Dr. DARWIN OJEDA CRUZ** Director del Departamento de Bienestar Universitario, mediante el cual pone en conocimiento de la No Participación de nuestra deportista en la disciplina de halterofilia en el **III CAMPEONATO MUNDIAL UNIVERSITARIO**, que se desarrollará en Israel, por cuanto no se consiguió el Aval de la **FEDUP** requisito indispensable para esta participación, la misma que fue autorizada por este organismo.

OCTOGÉSIMA CUARTA: ACOGER el oficio de fecha 6 de noviembre del 2012, suscrito por la **Ing. NELLY MANJARREZ FUENTES** Vicerrectora de la UEA, en consecuencia, se **APRUEBA** el informe de las actividades cumplidas en la primera estancia del Doctorado en Ciencias Económicas en la especialidad de Gestión de Recursos Humanos, que está realizando en la Universidad de la Habana de Cuba. **TRASLADAR** a la Dirección Financiera para los fines consiguientes.

OCTOGÉSIMA QUINTA: ACOGER el Oficio N°0348-IAI-2012, de fecha 5 de noviembre, suscrito por el **Ing. JUAN ELÍAS GONZÁLEZ** Director (E) de la Escuela de Ingeniería Agroindustrial, y con la finalidad de cumplir con el proceso académico y ante la falta de un docente en esta Escuela, se **DISPONE** la contratación del **MSc. BYRON HERRERA**, quien tiene el título de cuarto nivel MSc. en Cadenas Productivas Agroindustriales, con una dedicación a tiempo completo para el periodo lectivo 2012- 2013, asumiendo la siguiente dedicación académica: Escuela de Ingeniería Agroindustrial primer semestre , Transformaciones Microbianas I, cuarto año, 6 horas; microbiología general segundo año 4 horas, bioingeniería y escalado de las producciones tercer año 6 horas, acompañamiento estudiantil 2 horas, EVA 3 horas, Proyecto de investigación 10 horas, formación investigativa 6 horas, vinculación con la colectividad 10 horas; y, para el segundo semestre se le asignará las asignaturas análisis de alimentos 6 horas, química general 6 horas, acompañamiento estudiantil 2 horas, EVA 3 horas, Proyecto de investigación 10 horas, formación investigativa 6 horas, vinculación con la colectividad 10 horas;. **DISPONER** al **DIRECTOR DE TALENTO HUMANO** elabore el contrato respectivo a partir del 12 de noviembre del 2012.

OCTOGÉSIMA SEXTA: ACOGER Oficio 035-CEDI-12-13, de fecha 06 de noviembre del 2012, suscrito por el **Lcdo. Méric Olivier** Director del CEDI, por la asistencia conjuntamente con el Secretario General **Dr. LENIN ANDRADE** a la reunión con la Institución **AGROPARISTECH**; y el Director Ejecutivo de la Red “n+i”; y, la asistencia al evento del **BUSINESS INITIATIVE DIRECTION (BID)** donde la Universidad recibió el galardón de Oro, en consecuencia, se **APRUEBA** el informe de las actividades cumplidas por los servidores de la UEA delegados por este organismo. **TRASLADAR** a La **Dirección financiera** para los fines consiguientes, los justificativos de esta comisión de servicios y. **DISPONER** al **Director Académico** realice las gestiones pertinentes a fin de acordar con la escuela de Ingeniería **ENSAT** sobre la posible vinculación de una estudiante de dicha institución quien está interesada en realizar una práctica en nuestra universidad.

OCTOGÉSIMA SÉPTIMA: ACOGER el Oficio N°0392-EIT-MRT-2012, de fecha 28 de septiembre del 2012, suscrito por el **Dr. Marco Ramiro Torres** Director (E) de la Escuela de Ingeniería en Turismo y de acuerdo al memorándum 964-REC.JVB-UEA-2012, suscrito por la Máxima Autoridad se ratifica la gestión de contratación del **MSc. CLÍMACO GEOVANNY ESPÍN ORTIZ**, quien tiene el título de cuarto nivel de Magister en Ciencias en Gerencia de Proyectos de Ecoturismo, con una dedicación a tiempo parcial para el periodo

lectivo 2012-2013, asumiendo la siguiente dedicación académica: Escuela de Ingeniería en Turismo primer semestre, asignatura lenguas indígenas I, cuarto año 4 horas, y segundo semestre lenguas indígenas II, cuarto año 4 horas, más un proyecto de investigación "PUEBLOS AMAZÓNICOS" 15 Horas. **DISPONER** al Director de Talento Humano elabore el contrato respectivo a partir del 10 de octubre del 2012 hasta la culminación del presente periodo académico.

OCTOGÉSIMA OCTAVA: ACOGER EL Memorando 989-REC.JVB-UEA-2012, DE FECHA 9 de noviembre del 2012, suscrito por el Dr. Julio César Vargas Burgos, Rector de la UEA, y considerando que el 18 de octubre la Universidad cumplió un año más de Fundación y al tenor de lo que dispone el Art. 50 de la **LOES** se **APRUEBA** el informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, y a la comunidad Universitaria presentado en la Sesión Solemne de Aniversario y debidamente socializado. **DISPONER** que un ejemplar del informe de rendición de cuentas y esta resolución sea notificada para los fines consiguientes al Consejo de Educación Superior CES y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. **DELEGAR** al Secretario General cumpla con lo dispuesto en esta resolución.

OCTOGÉSIMA NOVENA: ACOGER la comunicación del 26 de octubre suscrita por el Director (e) de la Escuela de Ingeniería Ambiental Ing. Ricardo Abril, y con la finalidad de cumplir con el proceso académico y administrativo como también por lo dispuesto por este Organismo en cuanto a la inserción de estudiantes que ingresan por movilidad estudiantil, se aprueba la realización del curso unificado especial para los estudiantes que asisten a primer año por segunda ocasión o que provienen de otra universidad y que por movilidad estudiantil se los ha convalidado para que ingresen a primer año en este periodo lectivo 2012-2013, conforme el siguiente detalle:

LISTADO DE ALUMNOS QUE DEBEN RECIBIR EL CURSO ESPECIAL

PRIMER SEMESTRE					
Matemáticas I	Física I	Química General	Botánica General	Introducción a la Ing. Ambiental	Realidad Nacional
Saraguro Serrano Oswaldo Javier Castillo Tapuy Thomas Adolfo	Saraguro Serrano Oswaldo Javier Castillo Tapuy Thomas Adolfo	Saraguro Serrano Oswaldo Javier Castillo Tapuy Thomas Adolfo Urrutia Illicachi Galo Paul	Saraguro Serrano Oswaldo Javier Castillo Tapuy Thomas Adolfo Pedro David Montenegro	Saraguro Serrano Oswaldo Javier Castillo Tapuy Thomas Adolfo Pedro David Montenegro	Saraguro Serrano Oswaldo Javier Villamarin Tapia Claudia Verónica
SEGUNDO SEMESTRE					
Matemáticas II	Física II	Química Orgánica	geografía	Ecología	
Núñez Pineda Jorge Francisco Montachana Rivera Analía Elizabeth Arce Chiquango Joffre Lenin	Núñez Pineda Jorge Francisco Montachana Rivera Analía Elizabeth Arce Chiquango Joffre Lenin Villamarin Tapia Claudia Veronica	Núñez Pineda Jorge Francisco Montachana Rivera Analía Elizabeth Arce Chiquango Joffre Lenin	Pedro David Montenegro Urrutia Illicachi Galo Paul	Saraguro Serrano Oswaldo Javier Castillo Tapuy Thomas Adolfo Pedro David Montenegro	

AUTORIZAR al **SECRETARIO ACADÉMICO** que cumplido el proceso administrativo académico especial recepte y registre las respectivas calificaciones de los estudiantes autorizados para realizar el curso unificado especial.

NONAGÉSIMA: ACOGER el oficio 529-UEA-DF-2012, de fecha 5 de noviembre del presente año, suscrito por la Ing. **ALEJANDRA MONTERO** Directora Financiera (e) quien hace conocer que las pólizas de todos los vehículos del parque automotor vencen el 9 de diciembre; y, por ser procedente a fin de cumplir con la norma legal de mantener vigente los seguros, se **AUTORIZA** al Jefe de Compras Públicas inicie el respectivo proceso de contratación a través del sistema nacional de compras Públicas para elegir la póliza que mejor convenga los intereses de la entidad para asegurar a todo el parque automotor de la Institución.

NONAGÉSIMA PRIMERA: Concomitantemente con la resolución adoptada por este Organismo en esta sesión del 9 de noviembre de 2012, y en función a la planificación que para el 18 de diciembre del 2012 se celebrará la graduación colectiva de todos los egresados que hayan cumplido con los requisitos y se encuentren aptos, y con la finalidad de realizar este acto académico se resuelve:



- 1.- Declara como un acto oficial la graduación colectiva del día 18 de diciembre de los egresados de la UEA.
- 2.- Autorizar al Rector para que designen tribunal de defensa de tesis, fijen fecha y hora de sustentación, apruebe las actas de graduación de los egresados aptos y que a través del Director de Escuela hayan solicitado el cumplimiento de esta formalidad académica.
- 3.- Fijar en \$3.000.00 el presupuesto para realizar el 18 de diciembre la graduación colectiva, que servirán para financiar: invitaciones, decoración.
- 4.- Disponer a la Directora Financiera proporcione los valores conforme al presupuesto.
- 5.- Delegar a la Admg. Lineth Fernández miembro de la Junta Universitaria para que actúe como coordinadora y responsable de este evento.

Dr. Ernesto Lenin Andrade Cerdán
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA